CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:21

Moción de Orden del Día N° 8248

El congresista de la República; **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, representante de la Región Ica, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 05 de octubre se conmemora el **"Día de la Medicina Peruana"**, fecha que rememora la inmolación del **Héroe, Mártir y Maestro de la Medicina Peruana Daniel Alcides Carrión**; quien se inocula la bacteria verrugosa de un paciente, con el fin de analizar por sí mismo el proceso, efectos y síntomas de esa bacteria; falleciendo a los 28 años de edad, el 5 de octubre de 1885.

Que, mediante la Ley N° 25342 publicada el 08 de octubre de 1991, el Poder Ejecutivo declaró a Daniel Alcides Carrión "Héroe Nacional y Mártir de la Medicina Peruana"; instituyendo el 05 de octubre de cada año, la celebración del **"Día de la Medicina Peruana"** como figura representativa de entrega, dedicación y compromiso con su profesión; que sacrificó su vida inspirada en velar por la salud de los demás.

Que, en el **"Día de la Medicina Peruana"** es necesario destacar el ejercicio de la profesión médica; doctores y doctoras del Perú, que ejercen su labor consagrados con vocación, entrega, sacrificio y dedicación; demostrando incansablemente su compromiso de proteger y salvaguardar la salud de la población a nivel nacional; especialmente en los tiempos difíciles, como lo que pasamos en la pandemia generado por el virus COVID 19, por ser considerados "profesionales de primera línea" de batalla ante cualquier adversidad en la salud.

Que, el Colegio Médico del Perú, fue creado el 16 de octubre de 1964; mediante Ley N°15173, el mismo que congrega y representa a los profesionales dedicados a esta noble y sacrificada misión; guiados por valores y principios orientados en garantizar el correcto ejercicio de la medicina al servicio de la población en general.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; exprese su más afectuoso saludo a la todos los médicos del país; en ocasión de conmemorarse éste 05 de octubre el **"Día de la Medicina Peruana"** en reconocimiento al esfuerzo y contribución del ejercicio profesional en bienestar y protección de la salud del país.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. Expresar su cordial saludo y felicitaciones a todos los doctores y doctoras del Perú; al conmemorarse el 05 de octubre, el **"Día de la Medicina Peruana"**; en reconocimiento a la entrega, esfuerzo, contribución y dedicación de su ejercicio profesional para el bienestar y protección de la salud del país.

Artículo Segundo. Transmitir la presente Moción de Saludo, al Dr. **Raúl Urquizo Aréstegui** Decano Nacional del Colegio Médico del Perú y Dr. **Luis Felipe Muñante Aparcana** Decano del Colegio Médico de Ica; y por sus intermedios a todos los médicos del país y de la Región de Ica.

Lima, octubre del 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE MARTICORENA MENDOZA *

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Miembro del Grupo Parlamentario Peru Bicentenario